



**CENTRO DE ASISTENCIA SOCIAL INTEGRAL  
PARA GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA**

**ALCALDÍA  
SACHA**  
JANACOA

**PROPUESTA PARA LA TRANSFERENCIA DE  
RECURSOS NO REEMBOLSABLES ENTRE EL  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS  
Y EL CENTRO DE ASISTENCIA SOCIAL INTEGRAL  
PARA GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA  
CORRESPONDIENTE AL AÑO 2025**

**Elaboración.  
Jefatura de Proyectos Sociales**

**Mgs. Luis Rosero Valencia**



|   |    |
|---|----|
| Contenido   |    |
| 1. INTRODUCCIÓN.....  | 3  |
| 2. DIAGNÓSTICO Y PROBLEMA.....                                  | 4  |
| 2.1. Caracterización.....                                       | 4  |
| 2.2. Justificación.....   | 5  |
| 2.3. Estimación definitiva de ingresos.....                     | 6  |
| 2.3.1. Determinación de ingresos.....                           | 7  |
| 2.3.2. Determinación de gastos.....                             | 8  |
| 2.4. Objetivos.....   | 9  |
| 2.4.1. Objetivo general.....                                    | 9  |
| 2.4.2. Objetivos específicos.....                               | 9  |
| 3. DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA POR PROGRAMA.....                | 10 |
| 3.1. Dirección ejecutiva.....                                   | 10 |
| 3.2. Jefatura Administrativa Financiera.....                    | 10 |
| 3.3. Jefatura de proyectos sociales.....                        | 11 |
| 3.4. Atención prioritaria al adulto mayor sin discapacidad..... | 11 |
| 3.5. Generación de medios de vida.....                          | 11 |
| 3.6. Atención al adulto mayor.....                              | 12 |
| 3.7. Erradicación del trabajo infantil.....                     | 12 |
| 3.8. Desarrollo infantil integral.....                          | 12 |
| 3.9. Atención al hogar y la comunidad.....                      | 12 |
| 4. SOSTENIBILIDAD.....  | 12 |





## 1. INTRODUCCIÓN

El Centro de Asistencia Social Integral para Grupos de Atención Prioritaria (CASIGAP), en su compromiso por brindar servicios de calidad y promover la inclusión social, ha identificado la necesidad de fortalecer las capacidades y habilidades blandas de su personal. Los funcionarios que trabajan en los servicios de desarrollo infantil, atención a adultos mayores, personas con discapacidad y erradicación del trabajo infantil desempeñan un papel crucial en la vida de las personas más vulnerables de la comunidad.

La importancia de las habilidades blandas en el ámbito social es innegable. Estas competencias, que van más allá de los conocimientos técnicos, permiten establecer relaciones interpersonales más sólidas, resolver conflictos de manera efectiva, trabajar en equipo y adaptarse a los cambios. En el caso específico de los trabajadores sociales, las habilidades blandas son fundamentales para brindar una atención integral y personalizada a los usuarios, generando un impacto positivo en su calidad de vida.

El contexto actual se caracteriza por una creciente demanda de servicios sociales, una mayor diversidad de las necesidades de la población y un entorno laboral cada vez más complejo. En este escenario, resulta imprescindible que los funcionarios del CASIGAP estén equipados con las herramientas necesarias para enfrentar estos desafíos y brindar un servicio de excelencia.

Los servicios de inclusión social del CASIGAP abarcan una amplia gama de actividades, desde la atención temprana en la primera infancia hasta la protección de los derechos de las personas mayores y con discapacidad. Cada uno de estos servicios presenta desafíos y particularidades que requieren de un enfoque especializado y de profesionales altamente capacitados.

- **Desarrollo Infantil:** Los profesionales que trabajan en este área deben contar con habilidades para establecer vínculos afectivos con los niños, estimular su desarrollo cognitivo y social, y trabajar en colaboración con las familias.
- **Personas Adultas Mayores:** La atención a los adultos mayores requiere de una gran sensibilidad y empatía, así como conocimientos sobre los procesos de envejecimiento y las necesidades específicas de este grupo poblacional.
- **Personas con Discapacidad:** Los profesionales que trabajan con personas con discapacidad deben promover su inclusión social, garantizar sus derechos y brindarles los apoyos necesarios para alcanzar su máximo potencial.
- **Erradicación del Trabajo Infantil:** La erradicación del trabajo infantil implica un trabajo interdisciplinario y la colaboración con diferentes actores sociales. Los funcionarios deben contar con habilidades para identificar situaciones de riesgo, realizar intervenciones familiares y promover el acceso a oportunidades educativas y laborales.



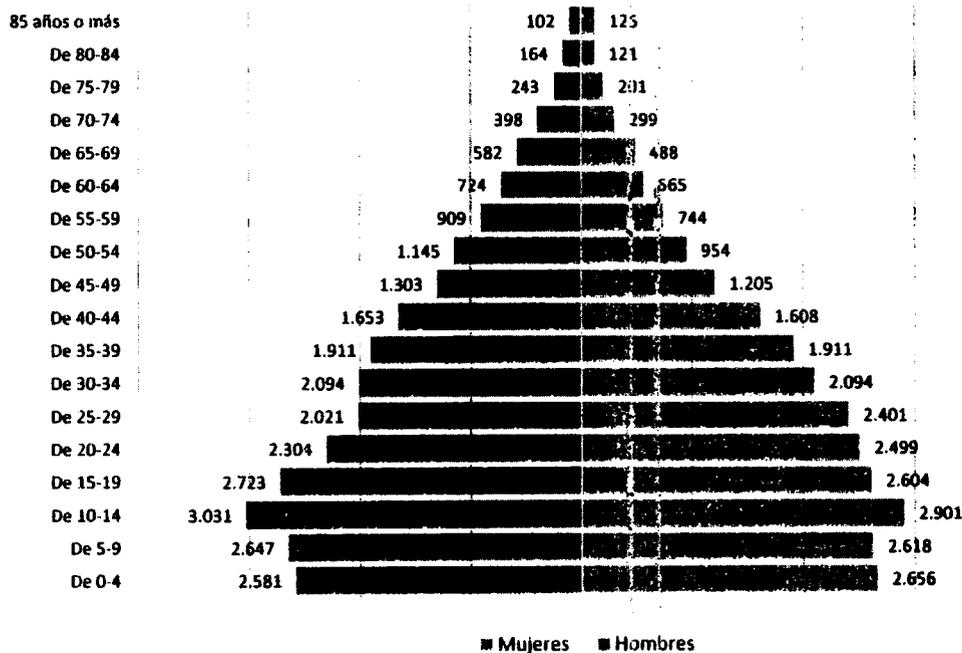
Finalmente, las jornadas de fortalecimiento de capacidades en el CASIGAP constituyen una inversión en el desarrollo profesional de los funcionarios y un paso fundamental para garantizar la calidad y la sostenibilidad de los servicios que se brindan a los grupos de atención prioritaria. Al fortalecer las habilidades blandas de sus colaboradores, el CASIGAP estará mejor preparado para enfrentar los desafíos del presente y construir un futuro más inclusivo y justo para todos.

## 2. DIAGNÓSTICO Y PROBLEMA

### 2.1. Caracterización

En el cantón La Joya de los Sachas existen 52.444 habitantes según el Censo de Población y Vivienda realizado por el INEC en el año 2022. De esta población el 50,4% son hombres y el 49,6% son mujeres.

Ilustración 1. Distribución de la población por edad y género



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos, 2022.  
Elaborado por: Coordinación del Proyecto Medios de vida, 2025.

Existe una relativa congruencia entre la mayoritaria presencia de hombres al nivel urbano y rural (52,45% y 53,38% respectivamente) que obedece a la demanda de mano de obra principalmente vinculada a las actividades petroleras y agrícola/ganaderas.



En este Cantón existe la presencia poblacional de Grupos étnicos, auto-identificadas como mestizas el 75.4% de la población cantonal, indígena el 15.7%; auto-definidas como blancas 4.3%, mulatos, 1,4%; las personas agrupadas en el fenotipo afro al 1.3%; negro, 1,1%; montubios; menos del 1% y otras auto-definiciones alrededor del 0.2%. Esto se traduce en que 7 de cada 10 personas que habitan en el Cantón se considera mestiza.

Las Mujeres son un grupo muy representativo en el cantón La Joya de los Sachas su número según el censo del 2022 es de 25.994 personas distribuidas en los grupos etarios como se indica a continuación:

El análisis desagregado por grupos de edad, es el siguiente:

- **Niños/as (0 a 11 años):** Este grupo comprende a los individuos menores de 12 años. Con un total de 12.982 personas, representan alrededor del 24,75% de la población total del cantón. Este segmento de la población generalmente está en edad escolar primaria o preescolar y requiere servicios educativos y de atención especializados.
- **Adolescentes (12 a 17 años):** Con un total de 6.732 individuos, los adolescentes constituyen aproximadamente el 12,83% de la población del cantón. Este grupo abarca a los jóvenes en edad escolar secundaria, que pueden estar completando su educación básica y preparándose para ingresar a la educación superior o al mercado laboral.
- **Jóvenes (18 a 29 años):** Con 11.272 personas, los jóvenes representan alrededor del 21,49% de la población total del cantón. Este grupo demográfico incluye a los adultos jóvenes que están en la transición entre la educación y la vida laboral, y pueden estar buscando oportunidades de empleo o capacitación adicional.
- **Adultos (30 a 64 años):** El grupo más grande en términos de números absolutos, los adultos en el rango de edad de 30 a 64 años suman 18.735 individuos, que representan al 35,72% de la población total del cantón. Estos adultos están en su mayoría en la fuerza laboral activa y son responsables de sostener económicamente sus hogares y comunidades.
- **Adultos Mayores (65 o más años):** Con 2.723 personas, los adultos mayores representan aproximadamente el 5,19% de la población total del cantón. Este grupo demográfico incluye a las personas en la etapa de la tercera edad, quienes pueden necesitar cuidados especiales de salud y apoyo social debido a su edad avanzada.



## 2.2. Justificación

Con ordenanza aprobada el 10 de marzo del 2020, que transforma el departamento de Desarrollo Humano y Concertación Social en la entidad adscrita para la constitución, organización y funcionamiento del Centro de Asistencia Social Integral para los Grupos de Atención Prioritaria "CASIGAP" del Cantón La Joya de los Sachas siendo este encargado de diagnosticar, planificar, ejecutar y evaluar los programas de asistencia sociales a los grupos de atención prioritaria.

El CASIGAP en su ordenanza de creación el Artículo 2 (Naturaleza Jurídica, indica que: "es un organismo de derecho adscrito al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón La Joya de los Sachas, con personería jurídica y autonomía Administrativa, técnica, operativa, funcional y financiera, con la finalidad de promover el desarrollo humano, social y económico de los sectores vulnerables y en riesgo, que sufren de inclusión y viven en situación de pobreza y extrema pobreza del cantón La Joya de los Sachas, generando oportunidades y capacidades que permitan mejorar la calidad de vida".

Según la disposición transitoria segunda de la ordenanza antes mencionada indica que: Las mesas sociales, de desarrollo económico local y sectoriales establecidas en la Ordenanza de creación de la Dirección de Desarrollo Humano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón La Joya de los Sachas y su reforma, pasarán al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón La Joya de los Sachas, con excepción de las siguientes mesas: Mesa de Concertación social de personas con discapacidad, Mesa de Concertación social del Adulto Mayor, Mesa de Concertación Social Niñas, niños y adolescentes, y la Mesa de Concertación Social de la Mujer y de género que se transferirán al centro "CASIGAP".

El Centro de Asistencia Social Integral para los Grupos de Atención Prioritaria "CASIGAP" del cantón la Joya de los Sachas, es un organismo de derecho público, adscrito al Gobierno Autónomo Municipal del Cantón La Joya de los Sachas, con personería jurídica y autonomía administrativa, técnica, operativa, funcional y financiera con la finalidad de promover el desarrollo humano, social y económico de los sectores vulnerables y en riesgo, que sufre de inclusión y viven en situación de pobreza y pobreza extrema del cantón La Joya de los Sachas, generando oportunidades y capacidades que le permita mejorar su calidad de vida.

El CASIGAP actualmente ejecuta 02 proyectos directamente, 03 mesas de concertación social y se está ejecutando 04 Convenios de cooperación interinstitucional con el Ministerio de Inclusión Económica y Social en los siguientes programas:

- Generación de medios de vida – CASIGAP Directo
- Atención Prioritaria al Adulto Mayor sin Discapacidad – CASIGAP Directo
- Erradicación del Trabajo Infantil ETI - Convenio CASIGAP-MIES
- Desarrollo Infantil Integral - Convenio CASIGAP - MIES
- Atención al hogar y comunidad - Convenio CASIGAP - MIES



El Centro de Asistencia Social Integral para Grupos de Atención Prioritaria de La Joya de los Sachas (CASIGAP) ha sido un actor fundamental en la provisión de servicios sociales en la región. Sin embargo, como muchas instituciones públicas, ha enfrentado desafíos en la prestación de servicios de calidad debido a diversas limitaciones, entre las que destaca la necesidad de fortalecer las habilidades blandas de su personal.

### 2.3. Estimación definitiva de ingresos.

La Jefatura Administrativa Financiera, como ente rector de las finanzas institucionales, tiene como una de sus competencias y responsabilidades la elaboración de la Proforma Presupuestaria y su expresión en la asignación de recursos públicos. Conforme a lo establecido en el Código Orgánico de Organización Territorial COOTAD, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y demás normativa relacionada.

#### 2.3.1. Determinación de ingresos

A fin de cumplir con los principios de transparencia fiscal y rendición de cuentas, a continuación, me permito detallar los Ingresos que el CASIGAP debe considerar dentro de la Proforma Presupuestaria 2025.

Con Memorando Nro. CASIGAP-DE-2024-1005-M-GD de fecha 15 de agosto de 2024, la Ingeniera Janeth Unaicho Directora Ejecutiva del CASIGAP remite el Memorando Nro. GADMCJS-DGF-2024-5007-M-GD de fecha 15 de agosto del 2024 emitido por la Lcda. Diana Azucena Ortiz García DIRECTORA DE GESTIÓN FINANCIERA del GADMCJS en el cual anexa el Memorando Nro. GADMCJS-DGF-UP-2024-1010-M-GD, de fecha 15 de agosto de 2024, suscrito por el Ing. Marco Lenin Criollo Maldonado JEFE DE PRESUPUESTO en donde remite el Informe Presupuestario en que se determina el porcentaje de presupuesto y las asignaciones a las entidades responsables de las políticas públicas de atención a Grupos Prioritarios; por lo que, se estima la siguiente asignación:

Tabla 1. Asignación de recursos municipales a favor del Centro de Asistencia Social Integral para Grupos de Atención Prioritaria 2025.

| Partida presupuestaria | Egresos de Inversión  | Monto (USD) | Observación                  |
|------------------------|---|-------------|------------------------------|
| 5.1.1.7.8.01.02.01     | Centro de Asistencia Social Integral para Grupos de Atención Prioritaria. | 870.000,00  | Asignación mediante convenio |

Fuente. Informe presupuestario 2024

Por lo tanto; en la proyección de ingresos refleja únicamente ingresos clasificados en capital.

#### Ingresos de Capital

Estos ingresos provienen de la recepción de fondos como transferencias o donaciones sin contraprestación destinadas a la inversión.



Este tipo de recursos económicos que recibe el Centro de Asistencia Social Integral para Grupos de Atención Prioritaria "CASIGAP" para la ejecución de los diferentes proyectos, provienen del 10% del presupuesto que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón la Joya de los Sachas destine para la atención a grupos prioritarios, el cual es transferido a través de convenios; razón por la cual, para el año 2025, se estima recibir del GADMCJS la suma de 870.000 USD. A continuación, se presenta el resumen de los ingresos contemplados en la proforma 2025 clasificados por grupo de ingreso.

### 2.3.2. Determinación de gastos

Las políticas de egresos tendrán especial énfasis en asegurar el cumplimiento de la Constitución, la Ordenanza de creación del CASIGAP, estipulados en los lineamientos del modelo de gestión de la administración; además, propenderán a fortalecer la cohesión social, ofreciendo servicios eficientes y eficaces a los grupos más vulnerables del cantón.

A continuación, se presenta los techos presupuestarios (sin IVA) para cada uno de los proyectos/programas del CASIGAP, a los cuales deberán ceñirse en la formulación del Plan Operativo Anual y Plan Anual de Inversión para el año fiscal 2025:

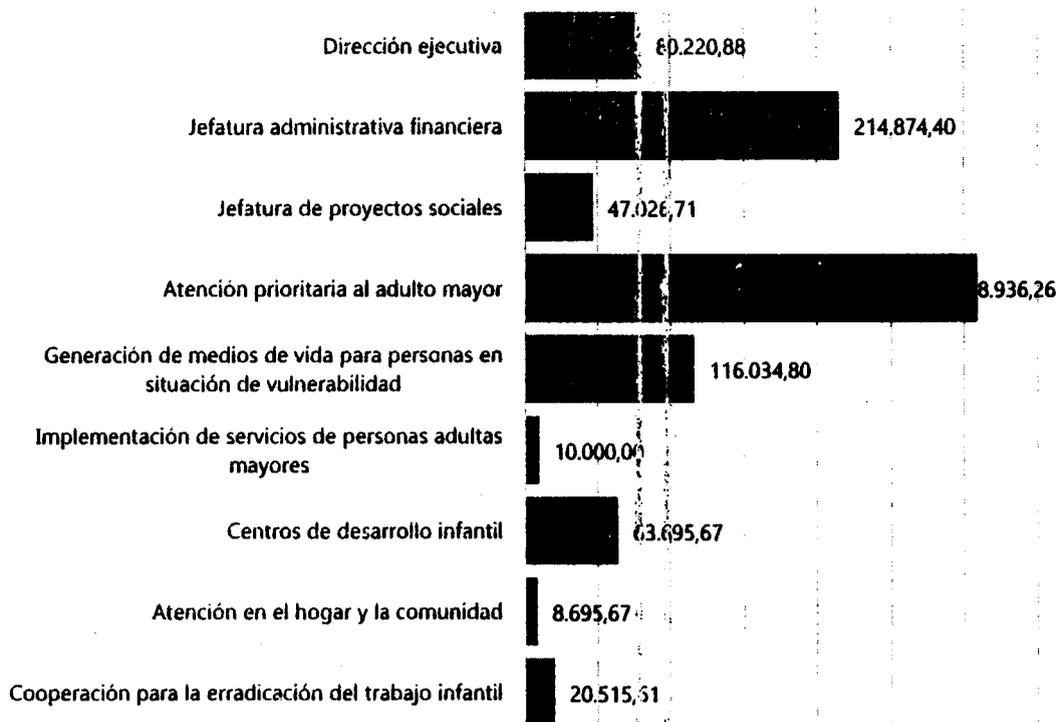
Tabla 2. Determinación de Gastos del Centro de Asistencia Social Integral para Grupos de Atención Prioritaria 2025

| Programa             | Denominación  | Plan operativo    | Gasto en personal | Presupuesto       |
|----------------------|---|-------------------|-------------------|-------------------|
| 111                  | Dirección ejecutiva   | 2.800,00          | 77.420,88         | 80.220,88         |
| 121                  | Jefatura administrativa financiera  | 112.762,56        | 102.111,84        | 214.874,40        |
| 211                  | Jefatura de proyectos sociales  | 14.937,43         | 32.089,28         | 47.026,71         |
| 212                  | Atención prioritaria al adulto mayor                                      | 145.102,00        | 163.834,26        | 308.936,26        |
| 214                  | Generación de medios de vida para personas en situación de vulnerabilidad | 27.633,00         | 88.401,80         | 116.034,80        |
| 311                  | Implementación de servicios de personas adultas mayores                   | 10.000,00         | 0,00              | 10.000,00         |
| 312                  | Centros de desarrollo infantil  | 63.695,67         | 0,00              | 63.695,67         |
| 313                  | Atención en el hogar y la comunidad                                       | 8.695,67          | 0,00              | 8.695,67          |
| 314                  | Cooperación para la erradicación del trabajo infantil                     | 20.515,61         | 0,00              | 20.515,61         |
| <b>Total general</b> |   | <b>406.141,94</b> | <b>463.858,06</b> | <b>870.000,00</b> |

Fuente. Plan Operativo Anual CASIGAP 2025



Ilustración 2. Distribución de gastos por programa



Fuente. Plan Operativo Anual CASIGAP 2025

## 2.4. Objetivos

### 2.4.1. Objetivo general

Implementar servicios de inclusión social para personas en situación de vulnerabilidad en el cantón La Joya de los Sachas, considerando asignaciones presupuestarias oportunas y suficientes que mejoren la condición de vida de los grupos prioritarios.

### 2.4.2. Objetivos específicos

- Caracterizar los proyectos de inclusión social implementados por el Centro de Asistencia Social Integral para Grupos de Atención Prioritaria.
- Elaborar una propuesta de distribución de recursos públicos conforme la naturaleza de cada servicio.





### 3.3. Jefatura de proyectos sociales

Tabla 5. Distribución presupuestaria de la Jefatura de Proyectos Sociales

| Detalle  | Presupuesto inicial |
|--|---------------------|
| Estudios, investigaciones y servicios técnicos | 2.937,43            |
| Pago de personal                               | 32.089,28           |
| Transporte hemodiálisis                        | 12.000,00           |
| <b>Total</b>                                   | <b>47.026,71</b>    |

Fuente. Plan Operativo Anual CASIGAP, 2025

### 3.4. Atención prioritaria al adulto mayor sin discapacidad

| Detalle  | Presupuesto inicial |
|--|---------------------|
| Equipos médicos                                | 33,00               |
| Insumos de bioseguridad y rehabilitación       | 250,00              |
| Insumos químicos para limpieza                 | 100,00              |
| Material de aseo                               | 500,00              |
| Material didáctico                             | 33,00               |
| Materiales de oficina                          | 500,00              |
| Materiales y suministros para la construcción  | 6.575,00            |
| Pago de personal                               | 163.834,26          |
| Permisos de funcionamiento                     | 200,00              |
| Prendas de protección                          | 33,00               |
| Servicio de alimentación                       | 133.457,50          |
| Servicio de espectáculos sociales y culturales | 33,00               |
| Servicio de internet                           | 494,00              |
| Transporte Adulto Mayor                        | 2.893,50            |
| <b>Total</b>                                   | <b>308.936,26</b>   |

Fuente. Plan Operativo Anual CASIGAP, 2025

### 3.5. Generación de medios de vida

Tabla 6. Distribución presupuestaria del proyecto Generación de Medios de Vida

| Detalle  | Presupuesto inicial |
|--|---------------------|
| Capacitación al personal de corte y confección | 1.100,00            |
| Capacitación al personal de panadería          | 1.100,00            |
| Maquinaria de cocina                           | 6.000,00            |
| Maquinaria y equipos de corte y confección     | 7.000,00            |
| Material de aseo                               | 250,00              |
| Material para producción artesanal             | 3.000,00            |
| Materiales de corte y confección               | 33,00               |
| Materiales de oficina                          | 330,00              |
| Materiales de panadería                        | 3.500,00            |
| Pago de personal                               | 88.401,80           |
| Suministros y materiales de impresión          | 320,00              |



| Detalle                   | Presupuesto inicial |
|---------------------------|---------------------|
| Transporte Medios de vida | 5.000,00            |
| <b>Total</b>              | <b>116.034,80</b>   |

Fuente. Plan Operativo Anual CASIGAP, 2025

### 3.6. Atención al adulto mayor

| Detalle                   | Presupuesto inicial |
|---------------------------|---------------------|
| Convenio PAM-MIES-CASIGAP | 10.000,00           |

Fuente. Plan Operativo Anual CASIGAP, 2025

### 3.7. Erradicación del trabajo infantil

| Detalle                   | Presupuesto inicial |
|---------------------------|---------------------|
| Convenio ETI-MIES-CASIGAP | 20.515,61           |

Fuente. Plan Operativo Anual CASIGAP, 2025

### 3.8. Desarrollo infantil integral

| Detalle                   | Presupuesto inicial |
|---------------------------|---------------------|
| Convenio CDI-MIES-CASIGAP | 63.695,67           |

Fuente. Plan Operativo Anual CASIGAP, 2025

### 3.9. Atención al hogar y la comunidad

| Detalle                   | Presupuesto inicial |
|---------------------------|---------------------|
| Convenio AHC-MIES-CASIGAP | 8.695,67            |

Fuente. Plan Operativo Anual CASIGAP, 2025

## 4. SOSTENIBILIDAD

La sostenibilidad de los gastos financiados con fondos propios es un aspecto esencial para asegurar la continuidad y efectividad de los programas y servicios ofrecidos. Para que estos gastos sean sostenibles a largo plazo, es crucial implementar una planificación financiera rigurosa que permita anticipar y cubrir las necesidades actuales y futuras. Esto implica no solo asignar recursos de manera eficiente, sino también monitorear y evaluar constantemente el impacto de las inversiones realizadas. Uno de los pilares de la sostenibilidad es la optimización de los procesos administrativos y financieros. Es fundamental que la gestión de los recursos se lleve a cabo de manera transparente y eficiente, identificando áreas de mejora y reducción de costos. La sostenibilidad en este contexto también depende de la capacidad de generar ingresos propios que compensen los gastos operativos, sin comprometer la calidad de los servicios ofrecidos.

Otro aspecto clave es la implementación de programas que no solo atiendan necesidades inmediatas, sino que también promuevan la autosuficiencia de las personas beneficiarias. Esto implica diseñar estrategias que empoderen a las personas para que puedan generar sus propios ingresos, reduciendo así la dependencia de la asistencia financiera. La sostenibilidad

de estos programas radica en su capacidad para crear un impacto duradero y transformador en la vida de las personas.

La colaboración y la cooperación con otras entidades también juegan un papel crucial en la sostenibilidad de los gastos. Atraer recursos adicionales, como donaciones o subvenciones, puede complementar los fondos propios y ampliar el alcance de los programas sin incrementar significativamente los costos operativos. Esto permite una mejor distribución de los recursos y una mayor capacidad para abordar las necesidades de la comunidad.

Además, es importante implementar estrategias preventivas que aborden las causas subyacentes de las vulnerabilidades sociales. Esto incluye la promoción de la educación y el desarrollo integral de las personas, especialmente de los grupos más vulnerables. Al invertir en la prevención, se reduce la necesidad de intervenciones costosas en el futuro, asegurando así la sostenibilidad a largo plazo.

Sin embargo de aquello, es menester dar a conocer que existen actividades que constan en la planificación inicial y en el presupuesto, sin embargo los montos asignados a estas actividades no alcanzan para poder cumplir con la planificación, es decir están desfinanciadas, con la expectativa de gestionar nuevos recursos municipales en favor de los grupos de atención prioritaria, considerando que las mismas complementan las asignaciones inicialmente descritas, conforme se detalla a continuación;

Tabla 7. Detalle de actividades desfinanciadas

| <b>Programa</b>   | <b>Detalle</b>                                 | <b>Presupuesto inicial</b> |
|---|--|----------------------------|
| Jefatura administrativa financiera  | Contratación del servicio de transporte        | 33,00                      |
| Jefatura administrativa financiera  | Servicio de carnetización del personal CASIGAP | 33,00                      |
| Jefatura administrativa financiera  | Capacitación funcionarios CASIGAP              | 33,00                      |
| Jefatura administrativa financiera  | Equipos tecnológicos                           | 33,00                      |
| Jefatura administrativa financiera  | Uniformes                                      | 33,00                      |
| Atención prioritaria al adulto mayor                                      | Material didáctico                             | 33,00                      |
| Atención prioritaria al adulto mayor                                      | Transporte Adulto Mayor                        | 2.893,50                   |
| Atención prioritaria al adulto mayor                                      | Equipos médicos                                | 33,00                      |
| Atención prioritaria al adulto mayor                                      | Servicio de espectáculos sociales y culturales | 33,00                      |
| Atención prioritaria al adulto mayor                                      | Prendas de protección                          | 33,00                      |
| Generación de medios de vida para personas en situación de vulnerabilidad | Materiales de corte y confección               | 33,00                      |

Fuente. Plan Operativo Anual CASIGAP, 2025



**CENTRO DE ASISTENCIA SOCIAL INTEGRAL PARA GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA**



Firmas de responsabilidad

Elaborado por.

Mgs. Luis Ambal Rosero Valencia  
JEFE DE PROYECTOS SOCIALES



Revisado por.

Mgs. Flor Inés Moreno Moreno  
JEFA ADMINISTRATIVA FINANCIERA



Revisado por.

Ing. Rodrigo Castillo  
DIRECTOR EJECUTIVO CASIGAP SACHA  
MIEMBRO DEL DIRECTORIO EJECUTIVO CASIGAP



Revisado por.

Lie. Amalia Salazar  
CONCEJAL  
MIEMBRO DEL DIRECTORIO CASIGAP



Aprobado por.

Mgs. Lizeth Hinojosa Rojas  
ALCALDESA  
PRESIDENTA DEL DIRECTORIO

